

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1991.-

Visto lo resuelto por esta Corte Suprema en el punto 3° de la resolución N° 824/91,

SE RESUELVE:

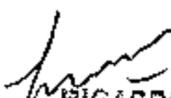
1°) No hacer lugar a la prórroga de contratación solicitada.

2°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año a un agente en calidad de "suplen- te" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 8.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVIGNE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION